

EXPDTE. Nº: 597/2004 - P.Ley

AUTOR: SANTIAGO Jorge

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder en caracter de donación a la Municipalidad de Comallo, un inmueble ubicado entre las calles San Martín y Remedios de Escalada, de esa localidad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.-**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO VALERI LUEIRO ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Septiembre de 2004